INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – JURÍDICOS	
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO- ICA	
GERENCIA SECCIONAL SANTANDER	
PROCESO DE SELECCIÓN N° CSANT-011-2025	
OBJETO: Aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y el municipio de GUAPOTÁ, departamento de SANTANDER, para apoyar al Instituto en la operación de los servicios del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal.	
Fecha de cierre*: **8 DE MAYO DE 2025***.	
RAZÓN SOCIAL	**GUAPOTÁ**
NÚMERO DE NIT	**890204979-0**
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGATARIO	**EDISSON ARLEY CORTÉS VALLEJO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	**1.100.953.017 de San Gil**
DOCUMENTOS HABILITANTES	
Documento de identificación del representante legal del Municipio y/o su delegatario. (Cédula alcalde municipio)	*CUMPLE*
Acta de Posesión del representante legal del municipio y/o su delegatario. Para el caso de delegatarios, aportar el acto administrativo de nombramiento.	*CUMPLE*
Acuerdo de facultades otorgadas por el Concejo Municipal al representante legal del municipio, para la celebración de convenios interadministrativos, el cual debe encontrarse vigente. En caso de no existir Acuerdo Municipal de facultades, deberá aportarse certificación del municipio que precise la inexistencia de este. En caso de actuar mediante delegatario, deberá aportarse el acto administrativo mediante el cual se delega la facultad de suscripción de convenios interadministrativos.	*CUMPLE*
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal del municipio y/o delegatario, con fecha de expedición no superior a 30 días.	*CUMPLE*
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del municipio, con fecha de expedición no superior a 30 días.	*CUMPLE*
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal del municipio y/o delegatario, con fecha de expedición no superior a 30 días.	*CUMPLE*[1]
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del municipio, con fecha de expedición no superior a 30 días.	*CUMPLE*
Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal del municipio y/o delegatario, con fecha de expedición no superior a 30 días.	*CUMPLE*[2]
Certificado de verificación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional, del representante legal del municipio y/o	*CUMPLE*[3]

[1] Certificado Ordinario No. 271028998

[2] Certificado de antecedentes judiciales de fecha 8 de mayo de 2025

[3] Certificado de antecedentes de medidas correctivas RNMC de fecha 8 de mayo de 2025

delegatario, con fecha de expedición no superior a 30 días.	
Definición de la situación militar del representante legal del municipio y/o delegatario, cuando aplique.	*CUMPLE*
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales expedido por la Policía Nacional del representante legal del municipio y/o delegatario, con fecha de expedición no superior a 30 días.	*CUMPLE*[4]
Certificado de registro deudores alimentarios morosos - REDAM de conformidad con la Ley 2097 de 2021 del representante legal del municipio y/o delegatario, con fecha de expedición no superior a 30 días	*CUMPLE*
Copia del Registro Único Tributario RUT del Municipio, expedido por la DIAN	*CUMPLE*
Certificación de Aportes del Municipio detallada, precisando si los mismos son en dinero y/o en especie.	*CUMPLE*
Estados Financieros del Municipio	*CUMPLE*
Resultado Verificación Requisitos Habilitantes	***SI CUMPLE***

Observaciones:

- No se aportó con la oferta el Certificado de antecedentes disciplinarios del alcalde, sin embargo, la entidad lo consulta verificándose que CUMPLE conforme a lo evidenciado en el Certificado Ordinario No. 271028998 de fecha 8 de mayo de 2024 expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual se anexa y hace parte integral del presente informe.
- No se aportó con la oferta el Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del alcalde, sin embargo, la entidad lo consulta verificándose que CUMPLE conforme a lo evidenciado en el Certificado de fecha 8 de mayo de 2024 expedido por la Policía Nacional de Colombia, el cual se anexa y hace parte integral del presente informe.
- No se aportó con la oferta el Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas RNMC del alcalde, sin embargo, la entidad lo consulta verificándose que CUMPLE conforme a lo evidenciado en el Certificado con Registro interno de validación No. 115588865 de fecha 8 de mayo de 2025 expedido por la Policía Nacional de Colombia, el cual se anexa y hace parte integral del presente informe.
- No se aportó con la oferta el Certificado de consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del alcalde, sin embargo, la entidad lo consulta verificándose que CUMPLE conforme a lo evidenciado en el Certificado de fecha 8 de mayo de 2025 expedido por la Policía Nacional de Colombia, el cual se anexa y hace parte integral del presente informe.

Verificación realizada el: ***8*** **de mayo de 2025**

De conformidad con la verificación de documentos, se concluye que el municipio **CUMPLE** con los requisitos exigidos.

FORMA 4-1280 V.1

[4] Certificado de consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del Alcalde, de fecha 8 de mayo de 2025.